

**INSTITUTO POLITÉCNICO SUPERIOR "GENERAL SAN MARTÍN"**

CUDI: EXP-UNR: 2744/2022

//-sario, 24 de febrero de 2022

VISTO: la necesidad de cubrir vacantes de cargos docentes, de los planes de estudios vigentes de este Instituto;

ATENTO: la Resolución C.S. N° 292/92 del 15 de diciembre de 1992, que en su Artículo 1° Inciso b) dispone "Concurso abierto de cargos docentes y/u horas cátedras...";

CONSIDERANDO: la Ordenanza N° 664 por la cual se aprueba el "Reglamento de Concursos para Docentes de Nivel Secundario y Técnico Superior de los Establecimientos Preuniversitarios, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario";

lo dispuesto por el artículo 3° de la misma;

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO POLITÉCNICO SUPERIOR  
"GENERAL SAN MARTÍN"  
resuelve:**

ARTICULO 1°: Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Rosario el llamado a concurso abierto de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para designar docentes en:

- Un (1) Cargo Regente Turno Mañana- Ref. 61,


PLANTA PERMANENTE. Conforme se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Rosario la constitución de la Comisión Asesora, que se detalla en el Anexo II de la presente resolución, para que este solicite al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario su aprobación.

ARTICULO 3°: Establecer que el procedimiento de este concurso se ajustará a lo dispuesto por el Anexo Único de la Ordenanza N° 664.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 212/22-IPS-**

  
Lic. MARIANA INÉS FRESCO  
Secretaria Administrativa  
Instituto Politécnico Superior  
"General San Martín"

  
Mg. Ing. JUAN A. FARINA  
Director  
Instituto Politécnico Superior  
"General San Martín"

ANEXOS RESOLUCIÓN N° 212/22-IPS-

ANEXO I:

DESCRIPCIÓN DE CARGOS DOCENTES A CONCURSAR:

Cargos a concursar:

Un (1) Cargo: Regente

**PLANTA PERMANENTE - Ref. 61 -. Con funciones en el Instituto  
Politécnico Superior sede Rosario.**

Funciones:

Regente:

Autoriza y supervisa la organización y distribución de actividades administrativas y docentes; hace cumplir las normas vigentes y de convivencia; administra los recursos de infraestructura, horarios, actividades de acuerdo con los requerimientos académicos-administrativos establecidos por el equipo directivo; organiza y coordina los recursos técnicos para la implementación del calendario escolar y las mesas de exámenes; auxilia a las autoridades en sus tareas; orienta y supervisa las actividades de los subregente y de los jefes de preceptores.

Coordina actividades con los jefes de departamentos y áreas correspondientes y las relaciones entre la Institución y los padres de los estudiantes.

ANEXOS RESOLUCIÓN N° 212/22-IPS-

ANEXO II:

PROPUESTA DE CONSTITUCION DE LA COMISIÓN ASESORA:

MIEMBROS TITULARES:

. Lic.	DIODATI, Mariano Cristián José	DNI 26.877.532	Docente
. Dra.	WELTI, María Elisa	DNI 20.923.198	Docente
. Dra.	FATTORE, Natalia Mariné	DNI 23.983.943	Docente
. Lic.	JARDÓN, Violeta Isabel	DNI 25.648.261	Docente
. Téc.	CHIACCHIERA, María Virginia	DNI 44.715.200	Estudiante
. Sr.	BUA, Ernesto Nahuel	DNI 35.583.528	Graduado

MIEMBROS SUPLENTE:

. Prof.	KLEINERMAN Nora Susana	DNI 11.753.582	Docente
. Dra.	MARTÍN, María del Carmen Pía	DNI 14.510.057	Docente
. Prof.	ZAMUDIO, María Verónica	DNI 20.409.011	Docente
. Dr.	PINEAU, Pablo Luis	DNI 18.062.129	Docente
. Srta.	SUAREZ BARRAZA, Victoria	DNI 44.290.959	Estudiante
. Sr.	BIAGETTI, Lucas	DNI 38.136.170	Graduado